

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2016
FERTIBERIA, S.A.
FÁBRICA DE HUELVA

AAI/HU/039

Fecha de inspección: 20/09/2016



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2016 Código informe: FERTIBERIA_HUELVA-AAI-ST3-H4
Código inspección: AAI/HU/039

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Razón social

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	CIF
FERTIBERIA, S.A.	A-28165298

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
FÁBRICA DE HUELVA		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Avenida Francisco Montenegro, s/n CP 21001	Huelva (Huelva)	X = 149562, Y = 4127298, Huso = 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Fabricación de fertilizantes	2015	1969
Clasificación DEI (RD 815/2013)	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
4.3 Instalaciones químicas para la fabricación de fertilizantes a base de fósforo, de nitrógeno o de potasio (fertilizantes simples o compuestos).	4.c) Instalaciones químicas para la fabricación de fertilizantes a base de fósforo, de nitrógeno o de potasio (fertilizantes simples o compuestos).	1586
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/HU/039/12/M1	Modificar la Autorización Ambiental Integrada, como consecuencia del Proyecto de Clausura de las plantas de Ácido Fosfórico y Sulfúrico y refunde las AAI anteriores	04/01/13
AAI/HU/039/A1	Adaptación de la AAI a la Directiva de Emisiones Industriales	25/06/14
AAI/HU/039/A1/CE	Resolución para corregir errores referidos a la ubicación de la instalación	11/07/14
AAI/HU/039/M2	Modificación no sustancial para la incorporación de nuevos residuos peligrosos producidos	17/11/14
AAI/HU/039/m3	Modificación no sustancial para la modificación en la lista de residuos peligrosos y no peligrosos producidos por la actividad	26/05/15
AAI/HU/039/M2	Se declara la caducidad del procedimiento de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada de la fábrica de ácido fosfórico y abonos fosfatados en Huelva cuyo titular es Fertiberia, S.A. – Fábrica de Huelva, tramitado como consecuencia del proyecto de clausura y restauración de las balsas de yesos	30/05/16
AAI/HU/039/CDP	Resolución por la que el cese temporal de actividad en las plantas DAP y MAP-2 ubicadas en la instalación adquiere la condición de cese definitivo de actividad en dichas plantas	06/06/16
AAI/HU/039/m4	Incorporación de nuevo código LER en la lista de residuos no peligrosos producidos por la actividad	08/07/16

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental. Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

Fechas de inspección visita "in situ"

Inicio: 20/09/2016 Final: 20/09/2016

Código acta de inspección

FERTIBERIA_HUELVA-AAI-ST3-AI4

Fechas de los muestreos: NO SE HAN REALIZADO MUESTREOS

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% >75%

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental

30/11/2016

Código del informe

FERTIBERIA_HUELVA-AAI-ST3-IPR4

Fecha de notificación a la persona titular

12/12/2016

<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	22/12/2016
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

Informe definitivo: De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input checked="" type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que en un plazo de 30 días, realice la solicitud de modificación de la AAI a los efectos de regular la situación de los puntos de vertidos recogidos en la AAI.
- Requerimiento al titular de la actividad para que en un plazo de 30 días, presente un informe justificativo y las medidas realizadas al objeto de proceder a la limpieza de toda la zona adyacente al citado cubeto relacionado.
- Propuesta de revisión de oficina de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

En Huelva a 19 de septiembre de 2017

El Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

